



CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO EN IBEROAMÉRICA

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo a su Estatuto de creación, “*es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana*”, teniendo en virtud de dicho estatuto como funciones esenciales las de ejecutar los mandatos que recibe de las Cumbres y Reuniones iberoamericanas, apoyar a la Secretaría Pro-Tempore en la preparación de las cumbres y demás reuniones de la Conferencia Iberoamericana, fortalecer la cooperación iberoamericana y contribuir a la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana.

La SEGIB trabaja con los 22 países iberoamericanos para lograr el fortalecimiento de la comunidad iberoamericana, impulsando entre otros la cooperación en la educación, la cohesión social, la innovación y la cultura en los países de habla hispana y portuguesa en América Latina y la Península Ibérica.

En julio de 2015 se aprobó en Madrid el primer Plan Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana para el periodo 2015-2018 donde se acordó como uno de los principales objetivos el impulso al fortalecimiento de la cooperación iberoamericana. Este objetivo general se desarrolla en tres Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer los tres Espacios de la Cooperación Iberoamericana
- Fortalecer los Programas, las Iniciativas y los Proyectos Adscritos (PIPA) como principales instrumentos de la Cooperación Iberoamericana
- Contribuir a la visibilidad de la Cooperación Iberoamericana

El Plan Operativo Anual 2016 aprobado en Cartagena de Indias por los 22 países iberoamericanos incluyó como una de las actividades a realizar para contribuir a la visibilidad de la cooperación iberoamericana: *Desarrollar una línea de análisis y difusión de temas de desarrollo y cooperación iberoamericana diseñando y poniendo en marcha un portal en la web SEGIB para la difusión de la Cooperación Iberoamericana y Desarrollo.*

Por todo ello, la SEGIB busca contratar los servicios profesionales de un consultor para que preste sus servicios como gestor del Portal de Cooperación y Desarrollo en Iberoamérica para diseñar e implementar una estrategia que tendrá como objetivo lograr una mayor visibilidad de la cooperación iberoamericana a través de la gestión del conocimiento, el impulso del análisis sobre Iberoamérica, la difusión del pensamiento sobre la cooperación iberoamericana y el encuentro de las redes académicas y profesionales del sector de la cooperación internacional en la región.

SERVICIOS A CONTRATAR: Apoyo en la Gestión del Conocimiento en materia de Cooperación y Desarrollo en Iberoamérica.



UNIDAD: Dirección de Planificación, Coordinación, Evaluación y Seguimiento.

MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Consultor.

Nº DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

CÓDIGO: MA-003-2016

A. DATOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. TRABAJOS A REALIZAR:

En un período inicial de un año se espera que el consultor/a:

- Analice, catalogue y organice la producción de informes y estudios en materia de cooperación y desarrollo en Iberoamérica realizados por la SEGIB y por otros actores iberoamericanos.
- Apoye a la SEGIB a generar alianzas y colaboraciones estratégicas con otros actores de Desarrollo que están generando conocimiento en materia de Cooperación Iberoamericana.
- Coordine la gestión de contenidos del Portal de Cooperación y Desarrollo Iberoamericano logrando generar un lugar de encuentro para el conocimiento, análisis y experiencias de cooperación que sea un referente en el ámbito de la Cooperación Internacional.

2. REQUISITOS.

Los candidatos deberán cumplir en todo caso con los siguientes requisitos.

3.1. Experiencia.

- Deberá acreditar, mínimo 10 años de experiencia, en el ámbito de la comunicación, la investigación y la difusión del Desarrollo y la Cooperación Internacional.
- Deberá acreditar vinculación en el ámbito de la investigación y la producción de conocimiento.

3.2. Educación

- Licenciado en Ciencias de la Información, con experiencia en políticas públicas.
- Estudios de posgrado relacionados con los ámbitos de actuación de la SEGIB.

3. MÉRITOS:

- Experiencia adicional a los requisitos.
- Experiencia en coordinación y participación en proyectos de investigación.
- Amplio conocimiento del entorno intelectual Iberoamericano y/o internacional.
- Se valorará el título de Doctorado.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Una vez acreditados los requisitos mencionados en el apartado tercero, el candidato seleccionado será el que obtenga el puntaje más alto en la siguiente evaluación.



Merito	Área	Puntuación
Experiencia adicional a los requisitos	<ul style="list-style-type: none">Experiencia demostrada en medios de comunicación así como en el ámbito de la comunicación institucional. (10)Título de Doctor. (20)	30
Experiencia en coordinación y participación en proyectos de investigación.	<ul style="list-style-type: none">Capacidad de liderar proyectos de investigación en los ámbitos de interés SEGIB. (10)Excelente conocimiento del entorno de la comunicación del conocimiento y manejo de redes sociales. (10)Gran capacidad de organización, coordinación y trabajo en equipo. (10)Creatividad y capacidad de iniciativa. (10)	40
Amplio conocimiento del entorno intelectual Iberoamericano y/o internacional	<ul style="list-style-type: none">Amplio conocimiento del entorno intelectual Iberoamericano y/o internacional (10)Capacidad de interlocución con representantes del más alto nivel académico, político, económico, social e intelectual. (10)Red de contactos en el mundo académico e intelectual Iberoamericano. (10)	30
Total		100

5. UNIDAD DE REPORTE DE LOS TRABAJOS:

Dirección de Planificación, Coordinación, Evaluación y Seguimiento en la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB.

6. INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El inicio de prestación de los servicios, se estima, tendrá lugar el 4 de abril de 2016.

7. HONORARIOS:

Los honorarios a abonar por la prestación de los servicios descritos serán establecidos por la SEGIB en función del perfil y méritos concurrentes en el candidato seleccionado.

En el proceso de entrevistas se proporcionará información más detallada en este punto.

8. TIPO DE CONTRATO:

El contrato regulador de la prestación de servicios es el que tiene establecido la SEGIB, bajo la denominación “*Contrato de Consultoría*”, que conlleva la obligación de estar dado de alta, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y cumplir con cualquier otro requisito para el ejercicio de su actividad.



Los interesados en presentar proposición que no ostenten la nacionalidad española o no estén habilitados para el ejercicio de una actividad profesional en España pueden obtener información adicional sobre este requisito en el siguiente vínculo:

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/informacioninteres/informacionprocedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/hoja017/index.html>

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En Madrid (España), sede de la SEGIB.

B. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Todas las solicitudes se presentarán por correo electrónico dirigido a la dirección rrhh@segib.org, e incluirán:

- ✓ **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana, a la atención del Director de Administración y Recursos Humanos, (Paseo de Recoletos nº 8 – Madrid 28001) exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- ✓ **Currículum Vitae** con fotografía reciente del/la solicitante.
- ✓ **Documentos** que, en su caso, acrediten requisitos exigidos y los méritos alegados.
- ✓ El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el número del código que corresponde a esta convocatoria (MA-003-2016).

C. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 13:00 horas locales de España, del **16 de marzo de 2016**

D.- CONTACTO.

La SEGIB se pondrá en contacto con el/la candidata/a preseleccionado/a para las entrevistas correspondientes y con el candidato/ha seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria.

La SEGIB notificara a los candidatos sobre la finalización de la presente convocatoria dentro del mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de las postulaciones.

Madrid, 2 de marzo de 2016